

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA TRATO DIRECTO CON LA PRODUCTORA "TITANIUM PRODUCCIONES LIMITADA".-

CONCHALI, 28 MAR. 2013

DECRETO EXENTO N° 511

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 486 del 26.03.13. que aprobó programa cultural musical "Jesucristo Super Estrella"; Memorandum N°284, del 19.03.2013, del Director Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Sr. Alcalde; Artículo N° 8, letra d) de la Ley 19.886 y Artículo N° 10, número 4, del Reglamento de la misma Ley; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

Que la productora TITANIUM PRODUCCIONES es la única que presenta el espectáculo con la agrupación cultural "Andrómeda", la cual presenta "Jesucristo Super Estrella" en vivo, su puesta en escena cuenta con más de 60 actores y cantantes de la propia comunidad, generando una movilización cultural más allá de la obra misma.

DECRETO:

APRUEBASE TRATO DIRECTO, como proveedor único en su calidad de representante exclusivo de la agrupación cultural Andrómeda, a la productora TITANIUM PRODUCCIONES LTDA. R.U.T. N° 76.100.871-4, con domicilio en Río Loa N° 143 Valle Grande, Lampa, representante legal don Rafael Castro Guerra, R.U.T. , la obra se presentará en el Balneario Municipal, los días 29 y 30 de marzo, por un valor de \$ 8.363.500.- (IVA incluido).

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.


ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal



CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchali

CSU/AFL/jqa.
TRANSCRITO A:
Control - Finanzas – Adm. Municipal
TESMU – Alcaldía - DIDECO
O.P.I.R. - Sec. Municipal – Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/